

## REGLAMENTO ACTIVACIÓN COMERCIAL

### BASES ESPECÍFICAS PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE:

<b>1.Nombre de la Activación:</b>	Compra y Participa con Total Prevención Activa
<b>2.Vigencia de la Activación:</b>	Desde las 00:00 hrs. del día 1 de Febrero 2026 hasta el día 31 de Marzo de 2026 a las 23:59 hrs para Guatemala y Panamá.
<b>3.Link de la página para registrarse en la Activación y consulta del reglamento</b>	<a href="https://colgatecam.jebbit.com/yivhexjo?L=Full+Page">https://colgatecam.jebbit.com/yivhexjo?L=Full+Page</a>  El método de registro estará disponible a partir de las 00:00hrs del inicio de la activación de (el)(los) países.
<b>4.Cobertura Geográfica, responsable de la Activación y teléfonos de atención al consumidor</b>	Guatemala: Colgate-Palmolive (Centro America), S. A. Dirección: Avenida del Ferrocarril 49-65 zona 12, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala. Teléfono atención al consumidor 1-801-265-4283  Panamá:Corregimiento Juan Díaz, Sector Llano Bonito, Santa María Business District, Calle 125 – Edificio Office Plex 71, Piso #10, Ciudad de Panamá, Panamá. Teléfono atención al consumidor: 800-COL2 (2652)
<b>5.Mecánica</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar a la página de <b>registro</b> establecida anteriormente en el presente reglamento.</li><li>2. Registrarse ingresando la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>● País</li><li>● documento legal de identificación de su país (DPI, DUI, Cédula de Identidad, Tarjeta de Identidad, etc.)</li><li>● Nombre</li><li>● Apellido</li><li>● Teléfono móvil</li><li>● Correo electrónico</li><li>● # Serie de la Factura</li></ul></li><li>3. Dentro del periodo de la activación, completar el cuestionario en la página web mencionada.</li></ol>

	<p>4. Luego de haber respondido el cuestionario, se detendrá el reloj en la pantalla y se mostrará el tiempo de respuesta registrada para cada participante.</p> <p>5. Al finalizar el período de la activación, previamente mencionado en el presente reglamento, se tomará el número de personas abajo indicado por país, quienes hayan completado el cuestionario de forma correcta y en el menor tiempo.</p> <p style="padding-left: 40px;"><b>a. Guatemala: 100 Personas</b></p> <p style="padding-left: 40px;"><b>b. Panamá: 50 Personas</b></p>
<p><b>6.Productos Participantes</b></p>	<p>Todos los productos de la marca COLGATE TOTAL de Colgate-Palmolive de la siguiente categoría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuidado Oral: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crema dental marca COLGATE TOTAL</li> <li>○ Cepillos de Dientes marca COLGATE TOTAL</li> <li>○ Enjuague Bucal marca COLGATE TOTAL</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>7.Establecimientos participantes para la compra de los productos participantes:</b></p>	<p>La dinámica será válida en <b>todos los establecimientos</b> que comercialicen los productos de la marca COLGATE TOTAL de COLGATE-PALMOLIVE dentro del territorio nacional de Guatemala, y Panamá. Para participar, es requisito indispensable que el establecimiento emita una <b>factura legal o comprobante de compra autorizado</b> por la entidad tributaria correspondiente de cada país, donde se detalle claramente la compra del producto.</p>
<p><b>8. Lista de Premios:</b></p>	<p><b>2 Cupones para Limpieza Dental Básica con Fluoración y 1 Kit de 1 año de Producto Gratis de Cuidado Bucal (por ganador):</b></p> <p>Limpieza Dental Básica con Fluoración Incluye: Un Detartraje y Profilaxis y una Aplicación Tópica de Flúor. No incluye tratamientos adicionales ni diagnóstico.</p> <p><b>CONDICIÓN DE USO DEL PREMIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los cupones no son transferibles.</li> <li>2. Tienen vigencia improrrogable de 1 año a partir de la entrega.</li> <li>3. Se pueden canjear únicamente en las clínicas abajo detalladas para cada país.</li> <li>4. En caso de ser necesario, se pueden usar los 2 cupones en una sola sesión.</li> </ol> <p>El ganador no está obligado a realizar ningún pago ni debe ser forzado o presionado a adquirir servicios o tratamientos</p>

	<p>adicionales en la clínica dental designada sin su consentimiento expreso y previo.</p> <p>En caso de que el ganador desee realizarse cualquier otro tratamiento dental fuera de lo estipulado en este premio, <b>todos los costos de dichos servicios adicionales correrán por cuenta exclusiva del ganador.</b></p> <p><b>Clínicas</b>  Guatemala: Dental plus &amp; Mas Vision (todas las sucursales)  Panamá: Clínica de ortodoncia y estética (todas las sucursales)</p> <p>Kit de 1 año de Producto Gratis de Cuidado Bucal Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ 6 Unidades Colgate Total Original Mint 150ml</li> <li>■ 4 Unidades de Cepillos Total</li> <li>■ 6 Unidades Enjuague Bucal Total 500ml</li> </ul>
<p><b>9. Día, Hora y lugar de la selección de los ganadores.</b></p>	<p>Resultarán seleccionados aquellos que completaron el cuestionario de la dinámica de forma <b>correcta y en el menor tiempo posible</b>, según el cupo establecido para cada país.</p> <p>Fecha de determinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Guatemala: 6 de Abril de 2026</li> <li>● Panamá: 6 de Abril de 2026</li> </ul>
<p><b>10. Plazos</b></p> <p><b>10.1 Plazo para la publicación de ganadores</b></p> <p><b>10.2 Plazo para envío de requisitos</b></p> <p><b>10.3 Plazo para recoger el premio.</b></p>	<p>10.1 La lista oficial se publicará en el sitio web de la dinámica durante la semana del <b>6 de abril de 2026</b>.</p> <p>10.2 COLGATE contactará a los ganadores vía Whatsapp y/o llamada telefonica y solicitará el Documento de identificación y la factura con la que participó para ser declarado como ganador, mismos que deberán ser enviados por el participante en un <b><u>plazo no mayor de una semana calendario</u></b> después de haber sido contactados. En caso de no enviar los requisitos, el participante perderá el derecho de reclamar el premio.</p> <p>10.3 En caso sí envíe los requisitos, será declarado ganador y tendrá <b><u>el plazo de dos semanas calendario para reclamar su premio.</u></b></p>
<p><b>11. Requisitos para entrega de premios:</b></p>	<p>Para reclamar el premio, el participante ganador deberá presentar su <b>documento legal de identificación y Factura participante</b> según el país que corresponda. Dicha información deberá coincidir con la información ingresada como participante en la página web de</p>

	<p>registro, previamente mencionada en este reglamento. <b>Colgate-Palmolive, no será responsable de enviar el premio al domicilio u otra dirección del participante ganador.</b></p> <p><b>Los Documentos legales para identificar a los ganadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Para participantes en Guatemala: Documento Personal de Identificación</li><li>● Para participantes en Panamá: Cédula de identidad</li></ul>
--	--

## **BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE**

La participación de los consumidores en esta activación implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidos en el presente reglamento. Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio tanto para los participantes como para los organizadores. La activación tiene por objetivo reconocer a los consumidores de los productos Colgate-Palmolive y darles la oportunidad de participar en la activación.

### **1. Requisitos para participar:**

- Son elegibles para participar en esta activación todas las personas mayores de 18 años a excepción de Honduras (ya que según la legislación local la mayoría de edad se adquiere a los 21 años) que en el periodo de vigencia de la activación queden inscritos, debiendo ser ciudadanos y residentes legales del país del cual están participando, pudiendo ser únicamente del país o países indicados en las Bases Específicas del presente reglamento. En el caso que un extranjero domiciliado desee participar, podrá hacerlo, debiéndose identificar como se estipula en el presente reglamento.
- El registro del participante únicamente será válido si toda la información ingresada es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante.
- Queda claro que una persona no podrá identificarse con su pasaporte.
- En caso que una persona extranjera desee participar, ésta deberá identificarse con el documento que emite la autoridad respectiva del país en donde se está realizando la activación, con la finalidad de acreditar su residencia temporal o permanente. Por lo anterior, un extranjero no podrá identificarse con pasaporte.

### **2. Selección de ganadores:**

Los ganadores se elegirán conforme a lo establecido en las Bases Específicas para el consumidor. En ningún caso, un participante podrá ser elegido más de una vez como ganador de un premio. Los ganadores de respaldo serán declarados ganadores finales en caso alguno de los ganadores originales: no logre ser contactado, no se presente en la fecha que se le asigne para recibir el premio, no cumpla con los requisitos establecidos en las Bases Específicas para el consumidor, o por cualquier otra razón, no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, o esté dentro de las restricciones acá estipuladas. Los ganadores serán notificados por teléfono y/o correo electrónico. COLGATE, o a la entidad que asigne esta, notificará a los ganadores, el lugar para recoger sus respectivos premios.

Se entenderá que el premio ha sido debidamente entregado al ganador, al hacer entrega del premio mencionado en las Bases Específicas. El ganador no tendrá derecho ni podrá reclamar a cambio, el pago en efectivo del valor final del premio o remuneración alguna. Los premios no incluyen ningún gasto adicional no detallado en el presente reglamento.

### **3. Otras Condiciones:**

Todos los premios indicados son indivisibles, intransferibles y no negociables, bajo ninguna circunstancia. Asimismo, en caso de que por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o actos de terceros al organizador se le imposibilite entregar el premio según lo especificado en este reglamento, podrá sustituirlo total o parcialmente por otro de características, precio y calidad equivalentes. El ganador deberá correr con todos los gastos no cubiertos por el organizador de conformidad con este reglamento, y que sean necesarios para hacer efectivo su premio. Si un ganador no reclama el premio bajo las condiciones de este reglamento, el premio se considerará extinguido con respecto a él, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, pudiendo proceder de conformidad a lo establecido en este reglamento.

### **4. Uso de Datos Personales**

Los datos personales que proporcionen los participantes incluyendo los correos electrónicos, serán empleados para los fines de la presente activación y de la misma manera su información personal será solicitada para tener un estimado estadístico de la participación en las activaciones. Y para que dicha información sea utilizada pero no limitada a envíos de información promocional y de productos, material educativo, giro de invitaciones a webinars, eventos de interés o bien otro uso de índole similar. Asimismo autorizo a Colgate-Palmolive a compartir la información con los proveedores que elija para cumplir con el propósito indicado.. De esta manera se libera de responsabilidad a “Colgate-Palmolive” sus respectivas matrices, afiliadas o subsidiarias de cualquier reclamo legal y/o pecuniario por el uso de la información acá referida. La persona que ingrese sus datos en la página para participar, tiene el derecho de rectificar y/o suprimir sus datos así como revocar el consentimiento en cualquier momento ingresando a esta dirección: [https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt\\_unsub](https://cloud.smile.colgatepalmolive.com/gt_unsub). La temporalidad del manejo de sus datos será indefinida, salvo que el ganador suprima su autorización de uso o manejo de sus datos.La información mencionada podrá ser recabada directamente por Colgate Palmolive o por el encargado que ésta designe para tales efectos.

### **5. Otras Restricciones:**

- No podrán participar empleados y familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad de empleados de Colgate-Palmolive
- No podrán participar empleados de la(s) agencia(s), empresas afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas, agencias de publicidad, patrocinadores, mercaderistas y/o proveedores relacionados con la activación o involucrados en el desarrollo de esta activación .
- El organizador se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra la moral, orden público y los objetivos y reglas de la activación;(b) No siguieron los lineamientos de la activación; (c) Participantes que usen programas automáticos, repetitivos, y programados o herramientas o métodos que creen una condición de fraude en la navegación o participación en lo que Colgate-Palmolive considere

voluntarios prácticos, que sean desleales, o que atenten contra los objetivos de la activación. Colgate-Palmolive puede, en su derecho, suspender o excluir a un participante en caso que se sospeche o haya indicios que validen tal sospecha.

- La participación en la activación será nula e inválida si no se realiza de conformidad con los términos y condiciones de la activación incluidos en este documento o publicados en la página de la activación, o si no se realiza por los canales legítimamente autorizados.
- Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el participante será descalificado. Al participar en esta activación, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

## **6. Aceptación y condiciones del reglamento de la activación :**

El participar en la activación establecida en las Bases Específicas para el consumidor, supone la aceptación de las bases generales y específicas que apliquen. Al participar en esta activación, los participantes que resulten ganadores autorizan expresamente que Colgate-Palmolive utilice su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, de la manera que más convenga a los intereses de Colgate-Palmolive en el país o países que ésta lo considere, sin que esto implique pago adicional alguno por su aparición o mención. Los participantes reconocen y aceptan que derivado de su participación en la activación mencionada en las Bases Específicas para el consumidor, Colgate-Palmolive podrá tomar fotografías, testimonios e imágenes de los que resulten ganadores de la activación, por lo que como participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Colgate-Palmolive o a quien Colgate-Palmolive designe, desde el momento en que aceptan su participación bajo los términos y condiciones contenidas en este documento, a usarlas para propósitos de publicidad en el sitio o en otros medios de comunicación, siempre que esté dentro del contexto activación y sin que ello implique compensación monetaria o pago de suma alguna, lo cual es aceptado expresamente por los ganadores de la activación mediante la aceptación de estos términos y condiciones, así como mediante su participación en la activación. Los ganadores de premios podrán ser requeridos, a discreción de Colgate-Palmolive, para grabar una cápsula testimonial, y las fotografías o videos en las cuales den su testimonio podrán ser utilizados en cualquier medio escrito, digital o cualquier medio de comunicación y en cualquier parte del territorio en que tenga vigencia la activación, sin que exista derecho a pago de suma alguna por ese concepto.

Ni Colgate-Palmolive, ni alguna de sus subsidiarias serán responsables por: registros de participación que no cumplan con lo establecido en las bases, fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos.

Colgate-Palmolive se reserva el derecho de modificar a su sola discreción en cualquier momento los términos y condiciones incluidos en el presente. Cualquier modificación podrá consultarla en la página web de las Bases Específicas para el consumidor. Redacción en caso la activación aplique para Nicaragua: A este efecto, en Nicaragua, cualquier circunstancia se atenderá siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 25 del Reglamento de la ley 842, DECRETO EJECUTIVO No. 36- 2013 y de ello se comunicará públicamente. Posteriormente, Cualquier modificación podrá consultarla en la página: <https://colgatecam.jebbit.com/yivhexjo?L=Full+Page>

## **7. Manifestación de Salud:**

Al aceptar el premio consistente en una limpieza dental, el Ganador manifiesta y garantiza que se encuentra en condiciones óptimas de salud para someterse a dicho procedimiento. El Ganador declara expresamente que no tiene conocimiento de padecer alergias, hipersensibilidad o reacciones adversas a materiales, compuestos químicos, suministros o medicamentos comúnmente utilizados en la práctica odontológica, incluyendo, pero no limitado a: anestésicos locales (lidocaína, benzocaína, etc.), látex, flúor, resinas, pastas profilácticas o cualquier otra sustancia empleada durante una limpieza dental profesional.

**Obligación de Informar:** Es responsabilidad exclusiva del Ganador informar previamente al profesional de la salud dental que realice el procedimiento sobre cualquier condición médica preexistente, historial clínico relevante o sospecha de alergia. En caso de duda, el Ganador se obliga a consultar con su médico de cabecera antes de la ejecución del servicio.

**Eximente de Responsabilidad:** El Ganador reconoce que la ejecución del servicio dental es responsabilidad del profesional o clínica designada. Por lo tanto, el Ganador libera de toda responsabilidad a Colgate-Palmolive sus afiliadas, directores y empleados, así como al proveedor del servicio, por cualquier reacción alérgica, complicación o efecto secundario derivado de la omisión de información o de alergias desconocidas por el Ganador al momento de la intervención.

**Renuncia:** El Ganador renuncia a cualquier acción legal, administrativa o civil en contra del Patrocinador derivada de reacciones alérgicas o condiciones de salud no informadas oportunamente.

#### **8. Relevo de Responsabilidad:**

Los participantes acuerdan, relevar de responsabilidad a Colgate-Palmolive, al auspiciador y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de esta activación, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, esta activación y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los premios, hurto o robo del mismo. Colgate-Palmolive es **únicamente responsable de la entrega de los premios indicados en este reglamento**. El premio se le entregará al ganador de conformidad con lo indicado en este documento, por un representante de Colgate-Palmolive o empresa contratada por ésta para tal efecto. El premio no incluye gastos personales ni cualquier otro gasto no señalado expresamente como cubierto en este documento, entendiéndose por esto a todos aquellos gastos que llegare a incurrir el ganador al momento de reclamar su premio. El ganador deberá firmar un documento de recepción del premio proporcionado al efecto por el organizador, liberándolo expresamente de responsabilidad. Ninguna disposición de la presente activación se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de la activación. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito de la presente activación finalizará la relación entre las partes en su totalidad. Todas y cualquier situación no considerada en estas Reglas, al igual que cualquier omisión, será determinada, exclusivamente por Colgate-Palmolive. Cualquier consulta sobre los alcances e interpretación de este reglamento podrá evacuarse a través de los teléfonos de atención al consumidor de la subsidiaria de Colgate-Palmolive compartidos en las Bases Específicas para el consumidor bajo ninguna circunstancia, dicha consulta se considerará modificación total o parcial de este Reglamento o una dispensa de su cumplimiento.

Los términos y condiciones indicadas en este Reglamento son de obligatorio cumplimiento para los participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que surte efecto la presente activación.

